

## CREACIÓN DE UN SITIO SOBRE GÉNERO Y JUVENTUD EN LA WEB DE LA CITEL

La 42 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP. I),

### EN LA MEDIDA EN QUE:

1. Dentro del mandato y términos de referencia de la Relatoría sobre Banda Ancha, Acceso Universal, Inclusión Digital y Equidad de Género se encuentra la recopilación e intercambio de buenas prácticas en políticas públicas, marcos regulatorios e incentivos en los países de la región para la inclusión digital de diferentes grupos sociales, en este caso, mujeres y jóvenes.

### DECIDE:

1. Encargar a la Secretaría de la CITEL la creación y administración de un sitio público sobre género y juventud en la web de la CITEL para compartir recursos e insumos, a la vez de consolidar y visibilizar todas las acciones en curso en el marco de la CITEL.

2. Invitar a cada Estado Miembro y Miembro Asociado a designar puntos focales de género que:

- a. se reúnan anualmente con la Secretaría de la CITEL y los colaboradores de la web de género y juventud para recibir orientación y/o retroalimentación
- b. contribuyan con buenas prácticas en políticas públicas, marcos regulatorios, incentivos y otros recursos, incluyendo actividades, relacionados con la inclusión digital de mujeres y jóvenes
- c. se adhieran a las pautas para la presentación de contribuciones
- d. se aseguren periódicamente (de acuerdo con las pautas especificadas) de que todos los enlaces en todas sus contribuciones, presentes y pasadas, estén activos
- e. se aseguren periódicamente (de acuerdo con las pautas especificadas) de que todo el contenido en todas sus contribuciones, presentes y pasadas, sea relevante y preciso
- f. hagan sugerencias para revisiones de la web y otras acciones relevantes.

3. Instruir a la Secretaría de CITEL para coordinar el **diseño** de la web en colaboración con las administraciones de Paraguay, de República Dominicana, México y Canadá, así como con el Vicepresidente de la Red de Mujeres en la UIT-D (AMS) y los respectivos puntos focales regionales de género y juventud, donde existan, para:

- a. diseñar una estructura de sitio web **simple** y clara en relación con sus objetivos, con fácil acceso al contenido a través de un índice intuitivo; y que incluya la dirección de correo electrónico ([CITEL@oas.org](mailto:CITEL@oas.org)) para consultas.
- b. preparar pautas para la presentación de contenido que incluyan, pero no se limiten a:
  - i. el requisito de que los recursos a publicar estén claramente relacionados con los objetivos del sitio y sean manejables para la Secretaría;

---

<sup>1</sup> CCP.I-TIC/doc. 5392/23 rev. 1

- ii. la minimización de documentos de referencia subidos mediante el uso de enlaces abiertos para respetar las leyes de derechos de autor y el uso consciente de los recursos de almacenamiento en la nube, así como para simplificar la gestión y administración del sitio;
  - c. preparar pautas sucintas para la revisión del contenido, roles de revisores, flujo del proceso y marcos de tiempo nominales asociados.
- 4. Encargar a la Secretaría de la CITEL para **crear** la web en consulta con las administraciones de Paraguay, la República Dominicana, México y Canadá, así como con la Vicepresidencia de la Red de Mujeres del UIT-D (AMS), y los respectivos puntos focales regionales de género y juventud, donde existan, y para:
  - a. cada una asociada a una persona de contacto de la web en inglés, español y portugués, seleccionada entre el equipo de colaboradores u otras personas designadas.
  - b. emitir invitaciones a los Estados Miembros y Miembros Asociados para presentar contribuciones de acuerdo con las pautas preparadas, incluyendo en la invitación los objetivos del sitio web y la decisión aplicable de la CITEL.
  - c. designar revisores de contenido entre el equipo de colaboradores u otras personas designadas de acuerdo con las pautas asociadas
- 5. Encargar a la Secretaría de la CITEL para coordinar el **mantenimiento** del sitio en colaboración con las administraciones de Paraguay, la República Dominicana, México y Canadá, así como con el Vicepresidente de la Red de Mujeres en UIT-D (AMS) y los respectivos puntos focales regionales de género y juventud, donde existan, para garantizar que:
  - a. el equipo se reúna anualmente con los puntos focales nacionales y de los miembros asociados para cuestiones de género y juventud para recibir orientación y/o retroalimentación
  - b. se contribuyen recursos relevantes donde existan brechas
  - c. periódicamente (de acuerdo con las pautas especificadas) todos los enlaces en todas sus contribuciones, presentes y pasadas, estén activos
  - d. periódicamente (de acuerdo con las pautas especificadas) todo el contenido en todas sus contribuciones, presentes y pasadas, sea relevante y preciso

se ofrecen sugerencias para revisiones de la web y otras acciones relevantes.